

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

*Anuncio de 5 de septiembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, de notificación de resolución en procedimiento de responsabilidad patrimonial.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando las personas interesadas en un procedimiento sean desconocidas, se ignore el lugar de la notificación, o bien intentada la notificación no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Al no haberse podido practicar la notificación de la Resolución del procedimiento de responsabilidad patrimonial que se relaciona, se publica el presente anuncio para su notificación, que surtirá efectos desde su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la persona interesada, para conocimiento del contenido íntegro del acto, podrá comparecer en la sede de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, Avenida de Roma s/n, 41071, Sevilla (Servicio de Legislación, Recursos y Documentación).

Contra la resolución del procedimiento de responsabilidad patrimonial, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Núm. expediente: 496/2016.

Apellidos y nombre o razón social: Luis Manuel García Navarro.

Acto notificado: Resolución de 12 de julio de 2017, del Viceconsejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática en procedimiento de Responsabilidad Patrimonial, en solicitud de pago de intereses por la mora en la resolución del expediente de determinación del justiprecio SE-28/07-CV.

Sevilla, 5 de septiembre de 2017.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»